



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 NOV 1991

Act. 014/91

VISTO:

Este expediente por el cual la Ing. Agr. Stella Pérez de Bianchi, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, eleva el Proyecto de Acuerdo de Colaboración Cultural para ser firmado entre la Universidad de Florencia (Italia) y esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que para esta Universidad es indispensable mantener buenas relaciones culturales y científicas para poder desarrollar las funciones institucionales de enseñanza y de investigación;

Que Asesoría Jurídica mediante dictamen Nº 2351 expresa no tener objeción legal que formular al Proyecto;

Que corresponde a este cuerpo resolver al respecto, atento a lo establecido en el inciso f) del artículo 98 del Estatuto de esta Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho 28/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 31 de Octubre de 1991)

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Aprobar los términos del Proyecto de Acuerdo de Colaboración Cultural entre la Universidad de Florencia (Italia) y ésta Universidad, autorizando al Sr. Rector a formalizar el mismo, conforme al texto que obra a fs. 9/14.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/a. Secretaría General


 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO


 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGUERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - Nº 359-91